

CONCON, 03 JUL 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1729

VISTOS:

- El Decreto N°1476 de fecha 10 de junio de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formularios Anexos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación en conjunto con la DOM y autoriza el Llamado a Propuesta Pública denominada "Inspección Técnica de obras diversos proyectos Concón".
- El acta de Apertura electrónica de fecha 28 de junio de 2019 que consigna la participación de un oferente, donde se rechaza la oferta presentada. En consideración a que el oferente no presentó la documentación solicitada en las Bases Administrativas y Técnicas: Presenta documento seriedad oferta tomada por persona distinta a la empresa que presenta oferta. Incumplimiento de lo solicitado en los términos de referencia numeral 3., 3.1 Requisitos profesionales se solicitó un ingeniero eléctrico o ingeniero civil eléctrico y el oferente propuso un técnico eléctrico. Su oferta es declarada inadmisibles por encontrarse fuera de bases. Debiendo declarar desierta la Propuesta Pública "Inspección Técnica de obras diversos proyectos Concón".
- Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- DECLÁRESE inadmisibles la Oferta presentada en el portal www.mercadopublico.cl en el acta de apertura, ID N°2597-33 LE19 por el oferente:

Oferente	Rut
GI3 Limitada	76.754.769-2

- DECLARESE desierta la Propuesta Pública ID N°2597-33-LE19, "Inspección Técnica de obras diversos proyectos Concón".
- PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Portal www.mercadopublico.cl.
- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SRG/MVP/mvp.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Control
- DOM
- SECPLAC (174)
- Carpeta

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado